



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

**M^a DEL CARMEN CARDEÑOSA GARCÍA, SECRETARIA DEL CONSEJO
CASTELLANO Y LEONÉS DE SALUD**

CERTIFICO

Que, en la sesión del Consejo Castellano y Leonés de Salud celebrada el día 30 de noviembre de 2023, según convocatoria efectuada por su Presidente, el Sr. Consejero de Sanidad, conforme a los artículos 12 y 16 del Decreto 20/2013, de 13 de junio, como sexto punto del Orden del día se informó a los asistentes del siguiente tema:

6. Información sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 121/2007, de 20 de diciembre, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema de Salud de Castilla y León

Se hace constar expresamente que la presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Lo que certifico a los efectos oportunos.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica